



**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 10/2026**  
**(12 DE MAYO DE 2026)**

**A. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: PRO /2026.** PROYECTOS de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial correspondientes al año 2026 del Ministerio de Cultura.



**Referencia: PRE 171/2026.** PREMIO a la Investigación del Instituto de Estudios del Huevo 2026.



**Referencia: PRO 172/2026.** AYUDAS del Programa de Investigación en Enfermedades Raras (PINERA) de Fundación Areces.



**Referencia: PRO 173/2026.** PROGRAMA de Personal Experto Destacado de la AEI abre expresiones de interés para ocho perfiles especializados en distintas áreas.



**B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: VAC 174/2026.** VACANTE de Académico o Académica de Número de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

**Referencia: PRE 175/2026.** PREMIO de Economía *Rey de España* de la Fundación José Celma Prieto.

**Referencia: PRE 176/2026.** PREMIO *Francisco Tomás y Valiente* del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

**Referencia: PRE 177/2026.** PREMIO Nacional de Sociología y Ciencia Política 2026 del Centro de Investigaciones Sociológicas.

**Referencia: SUBV 178/2026.** SUBVENCIONES para formación e investigación del Centro de Investigaciones Sociológicas 2026.

**Referencia: BE 179/2026.** BECAS de formación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer del Ministerio de Igualdad.

**Referencia: PRE 180/2026.** PREMIOS sobre transporte y navegación aérea de la Fundación Enaire.

**Referencia: CONT 181/2026.** CONTRATOS para personal inspector del Banco de España.

**Referencia: CONT 182/2026.** CONTRATOS para Economista Titulado (Nivel 8 Grupo Directivo) en el Banco de España.

**Referencia: PRE 183/2026.** Premio Nacional de Enfermería Juan Ciudad del Colegio de Enfermería de Granada.

**Referencia: PRE 184/2026.** PREMIO a la Mejor Tesis doctoral en Temas Agrícolas de Grupo Fertiberia.



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: PRE 185/2026.** PREMIOS Tesis Doctorales y TFM de la Sociedad Española de Estudios Clásicos.

**Referencia: PRE 186/2026.** PREMIO “*Nunca Estarás Solo*” para TFC, TFM o TD de Fundación REDMADRE.

**Referencia: PRE 187/2026.** PREMIO a la Innovación Tecnológica de la Fundación Talgo.

**Referencia: PRE 188/2026.** PREMIOS Tesis Doctoral en el ámbito del Ciclo Integral de Agua de Cátedra Aqualia y Universidad de Almería.

**Referencia: PRE 189/2026.** PREMIOS de Fundación ECO sobre Oncología Médica.

**Referencia: PRE 190/2026.** PREMIO del Comité Español de Ciencias Históricas.

**Referencia: PRE 191/2026.** PREMIO Mejor Tesis Doctoral en el sector Agroalimentario de la Cátedra AgroBank.

**Referencia: PRE 192/2026.** BECA *Inés De Pablo Llorens* - GETTHI 2026 de Ayuda a la Investigación en Tumores Huérfanos e Infrecuentes.

**Referencia: PRE 193/2026.** PREMIOS a TFG, TFM y Tesis Doctorales sobre materias relacionadas con el Humor del Instituto Quevedo de las Artes del Humor.

**Referencia: PRE 194/2026.** PREMIOS de Investigación de la Real Academia de Ingeniería destinados a jóvenes investigadores.

**Referencia: PRE 195/2026.** PREMIO de Investigación Enrique Coris Gruart de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.





**A. CONVOCATORIAS (SGI):**

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**Referencia: PRO /2026.**

**B.O.E. de 6 de mayo de 2026. Extracto de la Resolución del 30 de abril de la Secretaría de Estado de Cultura por la que se convocan ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial correspondientes al año 2026.**

**BDNS: [903234](#)**

**Objeto:** La realización de proyectos de documentación, investigación, transmisión, perpetuación, difusión y promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial. Serán objeto de atención prioritaria aquellos proyectos que afecten a bienes culturales inmateriales que hayan sido expresamente protegidos por la normativa de Patrimonio Cultural (declarados con la categoría de Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, Bien de Interés Cultural o asimilables) o que estén incluidos en los sistemas de inventarios, catálogos o atlas de Patrimonio Inmaterial gestionados por las administraciones competentes.

**Actuaciones:** Las actuaciones que son susceptibles de recibir ayudas objeto de la presente convocatoria son las siguientes:

a. Actividades de investigación y documentación de las manifestaciones culturales inmateriales.

b. Estudios sobre los ámbitos de desarrollo del Patrimonio Cultural Inmaterial en España.

c. Elaboración de planes de gestión y salvaguarda de bienes culturales inmateriales de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.

d. Actividades o proyectos que potencien la transmisión para favorecer la perpetuación y el conocimiento del Patrimonio Cultural Inmaterial.

e. Organización de exposiciones, encuentros, seminarios y congresos sobre Patrimonio Cultural Inmaterial.

f. Preparación de publicaciones para la divulgación y transmisión del Patrimonio Cultural Inmaterial.

g. Cualquier otra actividad que contribuya a la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.

**Ejecución:** Las actividades podrán realizarse desde el 1 de julio de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027.

**Beneficiarios:** Podrán concurrir a esta convocatoria de ayudas las personas jurídicas sin ánimo de lucro tanto del sector público como del sector privado, que deberán estar legalmente constituidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes: ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades y otros entes locales, asociaciones e instituciones sin fines de lucro, **universidades** y entidades dependientes de comunidades autónomas.

**Solicitudes:** Tanto las solicitudes como el resto de documentación habrán de presentarse en castellano o traducida oficialmente cuando el documento se haya expedido en el extranjero y deberán dirigirse a la Dirección Gral. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura. La solicitud se presentará exclusivamente a través de la sede electrónica del Ministerio de Cultura, en el siguiente enlace: <https://cultura.sede.gob.es> (apartado "Trámites y Procedimientos").

**Documentación específica:**

a) Descripción del proyecto de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial con una extensión máxima de 30.000 caracteres. La entidad solicitante deberá utilizar la [plantilla normalizada disponible en Sede Electrónica](#), la cual tiene la siguiente estructura de contenidos que debe respetarse: justificación, objetivos, acciones y estrategias, metodología y cronograma de trabajo. En caso de que el solicitante presentase un proyecto que exceda de la



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

extensión máxima permitida, la Comisión de Estudio y Valoración solamente tendrá en cuenta los 30.000 primeros caracteres del mismo. El proyecto deberá presentarse debidamente firmado por el representante legal de la entidad solicitante.

b) Duración y fecha prevista de ejecución.

c) Relación y descripción de medios técnicos y equipo humano, así como la infraestructura con la que cuenta la entidad solicitante para la realización del proyecto. En caso de que el solicitante presentase una relación y descripción de medios técnicos y equipo humano que exceda de la extensión máxima permitida, la Comisión de Estudio y Valoración solamente tendrá en cuenta los 3.000 primeros caracteres del mismo. El documento deberá presentarse debidamente firmado por el representante legal de la entidad solicitante.

d) Memoria económica con presupuesto de ingresos y gastos, cuyas partidas permitan identificar suficientemente a qué conceptos se destinará la subvención. En los ingresos deberán declararse otras subvenciones recibidas o solicitadas. Deberá tenerse en cuenta que la suma de ingresos no puede ser superior a la suma de gastos. En la aportación propia de la entidad, que debe ser al menos del 10% del coste total del proyecto, no pueden incluirse otras subvenciones. La memoria económica deberá presentarse debidamente firmada por el representante legal de la entidad solicitante y se deberá utilizar [la plantilla normalizada disponible en la Sede Electrónica](#) del Ministerio de Cultura a través del enlace: <https://cultura.sede.gob.es>.

e) Importe de la ayuda solicitada, que **no** podrá superar el 90% del coste total del proyecto.

f) Declaración de las subvenciones y ayudas efectivamente concedidas en la fecha de presentación de la solicitud y sus cuantías, y las que se hayan solicitado hasta la fecha en cualquier Administración Pública o en entidades privadas, destinadas a la actividad para la que se solicita la ayuda, detallando los gastos atribuidos total o parcialmente a cada una de ellas.

**Plazo de presentación:** El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta Resolución en el BOE.

**PROCEDIMIENTO EN SERVICIO DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN**

►► Los interesados deberán presentar a través del correo [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es) la documentación específica que requiere la convocatoria. El plazo para este trámite finalizará el día 22 de mayo de 2026.





## OTROS ORGANISMOS




Referencia: PRE 171/2026

### INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL HUEVO. CONVOCATORIA DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN 2026.

**Objeto:** El Instituto de Estudios del Huevo tiene entre sus objetivos fomentar la investigación, el desarrollo y la divulgación de cuantos aspectos conciernen al huevo en su relación con la Alimentación, la Nutrición, la Salud humana y los factores que condicionan la calidad en su producción, transformación y consumo.

**Dotación:** Está dotado con 12.000 €.

**Tipos de trabajos:** Podrán solicitar el Premio los siguientes tipos de trabajos:

-  Proyectos de investigación.
-  Trabajos de investigación publicados o no.
-  Tesis Doctorales.

#### **Temas propuestos:**

- ✓ Composición del huevo.
- ✓ Calidad de los huevos y ovoproductos.
- ✓ Uso y consumo del huevo y ovoproductos.
- ✓ Sostenibilidad en la producción de huevos y ovoproductos.

**Beneficiarios:** El investigador principal del proyecto o el autor principal del trabajo debe ser el solicitante del Premio. Su condición lo será a título particular o como responsable de un grupo o equipo de investigación.

El solicitante del premio debe residir en España y disponer del Título de Licenciado, Graduado o Ingeniero por Escuela Técnica Superior. Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar reconocidos oficialmente.

En el caso de que se presente al premio un **Proyecto de Investigación**, además deberá **cumplir** las siguientes **condiciones adicionales**:

- ✓ La duración máxima del proyecto será de 24 meses a partir de la concesión.
- ✓ Estará dirigido por un Doctor con vinculación permanente al Centro en el que se lleve a cabo el proyecto y que forme parte del equipo de investigación para el que se solicita.
- ✓ Será utilizado para los fines que se concede y según el criterio de los investigadores.

**Presentación y plazo de solicitudes:** En la página web [www.institutohuevo.com](http://www.institutohuevo.com) estarán disponibles las bases del concurso, la lista de la documentación que deben aportar los solicitantes y los modelos de solicitud del Premio.

Los solicitantes del Premio a la Investigación presentarán las solicitudes y documentación adicional hasta el día 31 de mayo de 2026, por correo electrónico, en formato pdf, enviando la documentación al correo [institutohuevo@institutohuevo.com](mailto:institutohuevo@institutohuevo.com)

**En el caso de presentar un proyecto de investigación, es necesaria la autorización del representante legal** del Organismo donde se desarrollará el proyecto de investigación, con designación expresa del Director del Trabajo.

Para ello los solicitantes deberán tramitar la firma de la Vicerrectora de Política Científica a través del Servicio de Gestión de la Investigación aportando el **Documento MODELO B (firmado por el/la IP)** junto con el resto de documentos, a través del correo [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es).

El plazo interno para dicho trámite será el 26 de mayo de 2026.

[\*\*MÁS INFORMACIÓN\*\*](#)



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: AYU 172/2026.**

**FUNDACIÓN RAMÓN ARECES.  
CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PINERA.**

Las enfermedades raras (EE.RR.) son aquellas que afectan a un número muy reducido de personas. Los retos asociados a la complejidad del diagnóstico temprano, la dificultad en el desarrollo de medicamentos huérfanos y el fuerte componente genético de las EERR ponen de manifiesto la necesidad de profundizar en la investigación de estas enfermedades para proporcionar soluciones nuevas y eficaces para los pacientes.

El Programa de Investigación en Enfermedades Raras (PINERA) quiere abordar esta necesidad prestando un continuado apoyo a la investigación en esta área con el objetivo de generar un impacto científico, clínico y social en la comunidad de EE.RR.

**Se convocan dos tipos de ayudas:**

**Ayuda para Proyecto de Investigación Multicéntrico:** El objetivo de esta Convocatoria es la concesión de una dotación económica al Proyecto de Investigación desarrollado por grupos coordinados multidisciplinares para obtener nuevo conocimiento sobre cualquier aspecto de las enfermedades raras.

Podrán optar a la ayuda, los grupos de investigación de instituciones sanitarias o **universitarias**, organismos públicos de investigación u otros centros de investigación de España de titularidad pública o público-privada sin ánimo de lucro que desarrollen su trabajo en varios centros en España (los "Solicitantes").

El proyecto tendrá una duración de tres años y un presupuesto de 700.000 euros.

La solicitud la realizará el Coordinador Científico, con la conformidad de la Entidad Coordinadora y del resto de miembros del Consorcio, a través de la cumplimentación de un formulario online establecido al efecto en la página web de la Fundación.

**Ayuda para Dotación Estructural :** El objetivo de esta Convocatoria es mejorar de manera sustancial la infraestructura destinada a las enfermedades raras desde una amplia perspectiva para generar un impacto en la vida de los pacientes.

Esta ayuda se concederá una vez al año con un importe de 500.000 euros para la adquisición, instalación y puesta en marcha de equipamiento científico-técnico vinculado a la ejecución de un proyecto en el área de enfermedades raras.

**Presentación y plazo de solicitudes:** Las solicitudes se presentarán mediante el enlace de inscripción que estará disponible en la página web de la Fundación Ramón Areces hasta el 16 de junio de 2016.

**Los investigadores interesados en coordinar proyectos de esta convocatoria deberán contactar con el Servicio de Gestión de Investigación a través del correo [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es), antes del día 8 de junio de 2016**

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRO 173/2026**

**AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN.  
PERSONAL EXPERTO DESTACADO CONVOCATORIA  
2026**

**Objeto:** La Agencia Estatal de Investigación lanza por primera vez el [Programa de Personal Experto Destacado](#) para incorporar, con carácter temporal y a tiempo completo, personal experto vinculado a entidades del sector público del [Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación](#) (SECTI) para realizar tareas de apoyo a la elaboración, gestión, seguimiento y evaluación de programas de investigación científica y técnica e innovación.

La propuesta [prevé ocho perfiles distribuidos entre evaluación científico-técnica y áreas transversales de los distintos procesos de la AEI](#):

1. Gestión de la evaluación científico-técnica *ex ante* en el ámbito de las Ciencias de la Vida (Subdirección de Evaluación).
2. Gestión de la evaluación científico-técnica *ex ante* en el ámbito de las Ciencias Físicas, Matemáticas, Químicas e Ingenierías (Subdirección de Evaluación).
3. Gestión de la evaluación científico-técnica *ex ante* en el ámbito de las Ciencias Sociales y Humanidades (Subdirección de Evaluación).
4. Gestión de la evaluación científico-técnica *ex post* (Subdirección de Programas Temáticos).
5. Gestión de la evaluación científico-técnica *ex post* (Subdirección de Programas Horizontales e Internacionalización).
6. Sostenibilidad ambiental para la I+D+i (Dirección de Gestión Científica y Tecnológica).
7. Integración de la Inteligencia Artificial en los procesos de la AEI (Unidad de Apoyo a la Dirección).

8. Comunicación de los resultados de la investigación (Unidad de Apoyo a la Dirección).

**Ayuda:** La prestación de servicios en la AEI tendrá un periodo inicial de 2 años, con posibilidad de prorrogarse hasta los 6 años. Durante la estancia, el personal seleccionado mantendrá su vinculación con su entidad de origen y seguirá percibiendo la retribución correspondiente, con la opción de percibir, además, asistencias en los términos vigentes para personas colaboradoras y expertas según la normativa aplicable.

**Presentación de candidaturas:** Cada candidatura podrá solicitar un máximo de dos perfiles enviando su [Currículum Vitae Abreviado \(CVA\)](#) y cumplimentando un [formulario de registro de solicitud](#) en el que deberá detallar la experiencia profesional y la adecuación al perfil o perfiles seleccionados, e incluir la aceptación de las condiciones por parte de la entidad a la que esté vinculado/a.

Las candidaturas preseleccionadas se evaluarán por un comité nombrado por la Dirección General de la AEI y su proceso constará de dos fases: una primera selección de las personas que mejor se ajusten a los perfiles de los puestos convocados y, posteriormente, una entrevista a las personas seleccionadas.

**Plazo de solicitud:** El plazo de presentación de expresiones de interés estará abierto del 4 de mayo de 2026 a 30 de junio de 2026 las 12:00 (hora peninsular).

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**Referencia: VAC 174/2026.**

**B.O.E. de 22 de abril de 2026. Resolución de 20 de marzo de 2026, de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico o Académica de Número.**

**Objeto:** Por fallecimiento del Excmo. Sr. Ricardo Fornesa Ribó existe en esta Real Corporación una vacante de Académico de Número, correspondientes a la Sección 1.ª, Ciencias Económicas, anunciándose su provisión en virtud de lo establecido en el artículo 2.º del Reglamento vigente.

**Candidaturas:** Propuesta a la Academia en formulario firmado por tres miembros numerarios, acompañado de la lista de méritos y publicaciones científicas del aspirante.

Ser español, en posesión de todos los derechos civiles y reunir las condiciones exigidas en el artículo 3.º del Estatuto.

**Presentación y plazo de solicitudes:** Las propuestas se presentarán dentro del plazo de un mes en la Secretaría de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, en su sede de Vía Laietana, núm. 32, planta 4, 08003 de Barcelona.

**Referencia: PRE 175/2026.**

**B.O.E. de 24 de abril de 2026. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN JOSÉ CELMA PRIETO DEL PREMIO DE ECONOMÍA REY DE ESPAÑA.**

**Objeto:** Este premio, de convocatoria bienal, tiene por finalidad recompensar la labor de personalidades españolas y latinoamericanas dentro del campo de la economía, por su trayectoria académica, institucional o profesional.

**Dotación:** El premio está dotado con 72.000€.

**Propuestas:** Además de los invitados por el Jurado, podrán formular propuestas a iniciativa propia **personas e instituciones del ámbito académico**; de los bancos centrales y autoridades supervisoras; de centros de investigación, think tanks y entidades de análisis y política económica; de organismos internacionales del ámbito económico y financiero; así como consultoras económicas, entidades aseguradoras, organizaciones especializadas en big data y analítica, redes internacionales de investigación y excelencia, asociaciones nacionales e internacionales de economistas y medios especializados en información y divulgación económica. También podrán presentar candidaturas los premiados en ocasiones anteriores, salvo los que sean miembros del Jurado. Cada proponente, tanto institucional como personal, solo podrá proponer una candidatura.

**Presentación de solicitudes:** a través del formulario habilitado al efecto en el sitio web del premio en <https://www.premiodeeconomia.org/>

**Plazo:** El plazo de presentación de candidaturas quedará cerrado el día 30 de junio de 2026; se considerarán fuera de plazo aquellas candidaturas que se registren después de las 23:59 horas de España GMT+2, de ese día.



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: BE 176/2026.**

**B.O.E. de 25 de abril de 2026.** Extracto de la resolución de 23 de abril de 2026, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio "Francisco Tomás y Valiente" 2026.

**BDNS:** [901313](#)

**Objeto:** Convocar el premio "Francisco Tomás y Valiente" de ensayos sobre Constitución y justicia constitucional, correspondiente al año 2026, cuya convocatoria se efectúa en régimen de concurrencia competitiva.

La extensión de las obras originales será libre. Las obras podrán ser escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas, acompañada de traducción en lengua castellana.

**Beneficiarios:** Podrán personarse al premio las personas físicas, españolas o extranjeras, que sean autoras de obra científica, original e inédita, que verse sobre cualesquiera aspectos históricos o actuales, de la Constitución Española y de la Justicia Constitucional, tanto desde un enfoque estrictamente teórico como a partir de experiencias determinadas de un ordenamiento nacional o de varios, en perspectiva comparada, que cumplan lo previsto en la convocatoria.

**Cuantía:** Está dotado con 12.000 €.

**Presentación de solicitudes:** La presentación se realizará en el Registro General del CEPC, Plaza de la Marina Española 9, Madrid - 28013, DIR3EA0040767, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

**Plazo:** El plazo para la presentación de las candidaturas será de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

**Referencia: PRE 177/2026.**

**B.O.E. de 28 de abril de 2026.** Extracto de la Resolución de 24 de abril de 2026, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convoca el Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política 2026.

**BDNS:** [901657](#)

**Objeto:** El Premio se otorgará como distinción a aquellas personas que, a través de su trayectoria académica, científica y profesional, hayan contribuido al avance de la Sociología y la Ciencia Política.

**Candidaturas:** Podrán proponer candidaturas todas aquellas instituciones, organismos, fundaciones de carácter público o privado y **facultades o departamentos** de universidad vinculados a las ramas de conocimiento de la Sociología y Ciencia Política, así como al menos tres catedráticos de las disciplinas mencionadas, y, por último, los miembros del Jurado. En el caso de los catedráticos, las firmantes deberán ser personas diferentes de aquella a la que se refiera la candidatura, y podrán ser tanto catedráticos en activo, como eméritos o catedráticos jubilados.

**Cuantía:** La dotación será de 30.000€.

**Presentación:** Las propuestas deberán presentarse en la Sede Electrónica del Ministerio (<https://mpr.sede.gob.es/>) en el caso de todos los sujetos habilitados para la presentación de candidaturas a este Premio excepto los miembros del Jurado y los catedráticos, que podrán presentarlas a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

**Plazo:** El plazo para la presentación será de un mes, y comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE.



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: SUBV 178/2026.**

**B.O.E. de 5 de mayo de 2026. Extracto de la Resolución de 29 de abril de 2026 del Centro de Investigaciones Sociológicas por la que se publica la convocatoria de subvenciones para formación e investigación en materias de interés para el organismo, para el año 2026**

**BDNS: [902929](#)**

**Objeto:** Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, ocho ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS, y dos ayudas para la finalización de tesis doctorales en ciencia política o sociología, en materias de interés para el Organismo.

Las ocho ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS podrán ser indistintamente para investigadores individuales y/o equipos de investigación.

**Dotación:**

✓ En las ayudas individuales para la explotación del Banco de Datos del CIS la cuantía de cada una será de 6.000 €.

✓ En las ayudas a un equipo investigador para la explotación del Banco de Datos del CIS la cuantía de cada una será de 10.000 €.

✓ En las ayudas para la finalización de tesis doctorales la cuantía será de 5.000 € cada una.

**Beneficiarios:**

✓ Tener nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la UE o de terceros países con residencia legal en España.

✓ Estar en posesión del título de graduado o licenciado o titulaciones equivalentes expedidas por una institución del EEES.

✓ Los solicitantes de las ayudas individuales deberán acreditar encontrarse en alguno de los siguientes casos: haber alcanzado la Suficiencia Investigadora, estar en posesión del Diploma de Estudios, estar en posesión del título

oficial de Máster universitario, o equivalente, o encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 6, apartado 2, Requisitos del Acceso al Doctorado, del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

✓ Los investigadores principales de equipos de investigación solicitantes de las ayudas para la explotación de uno de los temas propuestos en el objeto de esta convocatoria deberán acreditar estar en posesión del título de doctor en alguna disciplina o área de las ciencias sociales.

✓ Los solicitantes de las ayudas para la finalización de tesis doctorales deberán acreditar encontrarse en alguno de los siguientes casos: haber alcanzado la Suficiencia Investigadora, estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados, estar en posesión del título oficial de Máster universitario, o equivalente, o encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 6, apartado 2, Requisitos del Acceso al Doctorado, del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

✓ Además, deberán justificar que se está en la fase de finalización de la tesis doctoral en Ciencia Política o Sociología.

**Plazo y formalización de solicitudes:** La solicitud se realizará en el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOE, por medios electrónicos a través de la sede electrónica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (<https://mpr.sede.gob.es/>) y a dicha solicitud se adjuntará toda la documentación preceptiva en formato electrónico.



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: BE 179/2026.**

**B.O.E. de 5 de mayo de 2026.** Extracto de la Resolución de 27 de abril de 2026, de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, por la que se convocan las Becas de formación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer para el período 2026-2027.

**BDNS:** [903041](#)

**Objeto:** Concesión de seis becas de formación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer para el período 2026-2027.

**Beneficiarios:** Personas físicas, de nacionalidad española o de algún Estado miembro de la Unión Europea, que hayan finalizado sus estudios en el año 2024 o posterior y se encuentren en posesión del título de grado exigido para cada una de las becas o, en su caso, certificación supletoria del título, además de no encontrarse incursasen ninguna de las causas de inhabilitación previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni haber disfrutado de otras becas de formación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer y/o en el ámbito de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, y de sus Organismos públicos adscritos.

Las personas beneficiarias deberán encontrarse en situación de desempleo en el momento de su incorporación.

**Cuantía:** La cuantía total máxima será de 100.000 €. A cada una de las becas le corresponderá una asignación de 1.250,00 € brutos mensuales y una única asignación de 600,00 € brutos anuales para gastos asociados a la beca, a la que podrán imputarse gastos derivados de la participación en actividades formativas.

**Plazo de solicitudes:** Quince días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

**Referencia: PRE 180/2026.**

**B.O.E. de 5 de mayo de 2026.** ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN ENAIRE F.S.P CONVOCATORIA PREMIOS 2026.

✓ **PREMIO LUIS AZCÁRRAGA. INNOVACIÓN AERONÁUTICA** - Pueden optar a este premio los trabajos, estudios o proyectos que constituyan una contribución singular y práctica para el transporte aéreo.

Los trabajos serán de autor o autores de nacionalidad española, o extranjeros residentes en España, estarán redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés y habrán sido realizados o publicados durante el año 2025. Dotado con 10.000 euros. Periodicidad anual.

✓ **PREMIO JOSÉ RAMÓN LÓPEZ VILLARES. FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER** - Pueden optar a este premio los proyectos Fin de Grado o Fin de Máster de Ingeniería Aeronáutica y Aeroespacial, así como de las disciplinas de Ingeniería Civil, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Telecomunicaciones y Arquitectura, realizados sobre navegación aérea o aeropuertos en cualquier universidad española, redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés. Los proyectos serán de autores/as de nacionalidad española o extranjeros/as residentes en España y deberán haber sido presentados y aprobados en su correspondiente centro durante el año 2025. Se concederán dos premios, dotados con 5.000 euros cada uno: uno a un proyecto sobre navegación aérea y otro de tema aeroportuario. Periodicidad anual.

✓ **PREMIO PERIODISMO AERONÁUTICO** - Puede optar a este premio cualquier profesional que haya realizado trabajos de carácter periodístico en prensa, radio, televisión, medios digitales o publicaciones on line relacionados con el transporte y la navegación aérea, así como con las instalaciones y los servicios aeroportuarios en general. Los trabajos presentados deberán haber sido publicados o emitidos entre los días 1 de enero y 31 de



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

diciembre de 2025, ambos inclusive, por autores/as de nacionalidad española o extranjeros/as residentes en España, en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés, en periódicos o revistas editados en España, en publicaciones on line españolas o difundidos en emisoras de radio o televisión de nuestro país, y su contenido será de carácter divulgativo. Dotado con 10.000 euros. Periodicidad anual.

✓ **PREMIO ESPACIO. MANUEL ABEJÓN ADÁMEZ** - Pueden optar a este premio todos aquellos trabajos, estudios, desarrollos o proyectos que constituyan una contribución singular y práctica para su aplicación en la movilidad aérea y en el transporte aéreo y espacial, en particular de:

Los trabajos serán de autores/as de nacionalidad española o extranjeros/as residentes en España, estarán redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés y habrán sido realizados o publicados durante los años 2024 o 2025. Dotado con 10.000 euros. Periodicidad anual.

✓ **PREMIO I+Dron.-** Pueden optar a este premio los trabajos, estudios, proyectos, artículos, publicaciones técnicas, etc., que constituyan una contribución singular a la innovación en el sector de los drones en los siguientes ámbitos:

Los trabajos serán de autores/as de nacionalidad española o extranjeros/as residentes en España, estarán redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés y habrán sido realizados o publicados durante el año 2025. Dotado con 10.000 euros. Periodicidad anual.

Las bases pueden descargarse en <https://fundacionenaire.es/>.

**Plazo de solicitudes:** Las propuestas deberán dirigirse antes del 31 de julio de 2026 siguiendo las indicaciones de la página web de Fundación Enaire.

**Referencia: CONT 181/2026.**

**B.O.E. de 5 de mayo de 2026. Anuncios del Banco de España sobre convocatorias de procesos selectivos para la provisión de plazas.**

**Objeto:** La comisión ejecutiva de esta entidad, en su sesión del día 27 de abril de 2026, tomó el acuerdo de convocar el siguiente proceso selectivo:

- Proceso selectivo para proveer 39 plazas en el nivel 9 del grupo directivo, para desempeñar cometidos de personal inspector del Banco de España.

Las bases que rigen este proceso están disponibles en el sitio web ([www.bde.es](http://www.bde.es) – Sobre el Banco – Trabajar en el Banco) y también pueden solicitarse en el Registro General (calle Alcalá, 48, 28014) y en las sucursales del Banco.

**Referencia: CONT 182/2026.**

**B.O.E. de 7 de mayo de 2026. Anuncios del Banco de España sobre convocatorias de procesos selectivos para la provisión de plazas.**

La Comisión Ejecutiva de esta entidad, en su sesión del día 27 de abril de 2026, tomó el acuerdo de convocar el siguiente proceso selectivo:

- Proceso selectivo para proveer 4 plazas en el nivel 8 del grupo directivo para desempeñar cometidos de personal economista titulado.

Las bases que rigen este proceso están disponibles en el sitio web ([www.bde.es](http://www.bde.es) – Sobre el Banco – Trabajar en el Banco) y también pueden solicitarse en el Registro General (calle Alcalá, 48, 28014) y en las sucursales del Banco.




### OTROS ORGANISMOS


Referencia: AYU 183/2026.


**COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE GRANADA. XVII PREMIO NACIONAL DE ENFERMERÍA JUAN CIUDAD DE GRANADA.**

**Objeto:** Fomentar y promover la investigación en el ámbito de la Enfermería, mediante la concesión de premios a trabajos de investigación originales e inéditos, presentados en lengua castellana, por profesionales de enfermería colegiados en el territorio nacional.

#### **Modalidades de premio:**

 Premio a trabajo de investigación finalizado: Se reconocerán aquellos trabajos que hayan generado un impacto directo en la salud poblacional y que impliquen una mejora en los cuidados de salud. Dotación 3.000 €

 Premio proyecto de investigación: Se otorgará a un proyecto en fase de desarrollo cuyo investigador principal sea un profesional de la Enfermería. Dotación: 2.000 €

 Premio Enfermería Joven: Accésit destinado a enfermeros jóvenes que cumplan con los requisitos establecidos. Dotación 1.000 €

#### **Requisitos:**

- Para participar en cualquiera de los Premios, los solicitantes deben de estar colegiados en alguno de los Colegios de Enfermería del ámbito nacional.

- Los trabajos deben ser originales e inéditos, y escritos en español.

**Plazo y presentación de solicitudes:** Los trabajos deberán ser presentados a través del enlace web de la página del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Granada [www.codegra.es](http://www.codegra.es).

El periodo de presentación concluirá el 24 de mayo de 2026.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 184/2026.

**GRUPO FERTIBERIA Y COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE CENTRO Y CANARIAS Y UPM. 28ª EDICIÓN DEL PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL.**

**Objeto:** Fertiberia convoca la 28.ª edición del *Premio Fertiberia a la Mejor Tesis Doctoral en Temas Agrícolas*, una iniciativa que impulsa el talento y la investigación, reconociendo los mejores trabajos académicos defendidos en universidades de España y Portugal, durante el curso académico 2024/2025, en el ámbito de la fertilización, los suelos y su enmienda.

**Concursantes:** Únicamente será exigida la máxima calificación: "sobresaliente cum laude" para los trabajos presentados en España y "aprobado con distinción y honores" o equivalente para los presentados en Portugal.

**Cuantía:** La dotación es la siguiente:

- 14.000€ para el ganador y 8.000€ para la Dirección\* responsable de la tutela de dicha tesis.

- Existe también la posibilidad de entregar un accésit\*\*, con una dotación de 5.000€ para el premiado y 3.000 € para la Dirección de la misma.

\*En el caso de que las tesis premiadas hubiesen sido dirigidas por más de una persona el importe del premio se repartirá a partes iguales entre ellas.

\*\*el accésit puede ser ex aequo.

**Presentación:** Los interesados deberán enviar una copia en USB de la tesis junto con los trabajos publicados de la misma, CV y la certificación del centro que acredite su calificación a FERTIBERIA, C/ Agustín de Foxá, 27, Plantas 8-11. 28036 Madrid, indicando en el sobre Ref: "*Premio FERTIBERIA*".

**Plazo:** El plazo de presentación de candidaturas finalizará el 30 de mayo de 2026.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: BE 185/2026.**

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESTUDIOS CLÁSICOS. PREMIOS DE TESIS, TFM DE INVESTIGACIÓN y TFM DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO LEÍDOS EN 2025.**

**Objeto:** Se convocan dos premios a las mejores Tesis Doctorales, dos premios a los mejores Trabajos de Fin de Máster de Investigación y un premio al mejor Trabajo de Fin de Máster de Formación del Profesorado de la especialidad de Lenguas y Cultura Clásicas.

Podrá presentarse a estos premios cualquier socio de la SEEC que haya defendido su Tesis Doctoral, TFM de Investigación o TFM de Formación del Profesorado durante el año 2025.

**Presentación de solicitudes:** Los trabajos habrán de remitirse en formato electrónico (CD o memoria USB) a la sede social de la SEEC (c/Serrano 107, 28006 Madrid) o por correo electrónico (PDF) a la dirección de la SEEC.

**Plazo:** El plazo de presentación de trabajos concluirá el 31 de mayo de 2026.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: PRE 186/2026.**

**FUNDACIÓN REDMADRE. CONVOCATORIA PREMIO "NUNCA ESTARÁS SOLA" PARA TFG; MASTER O TESIS DOCTORAL**

**Objeto:** Los premios serán concedidos a aquellos trabajos de sus respectivos fines de ciclo que se adscriban temáticamente a cuestiones relacionadas con la maternidad en sus primeras etapas: embarazo y puerperio dentro de la temática de Área Social (aspectos, legales, sociológicos, económicos, educativos, antropológicos y afines) y en el Área Sanitaria (aspectos médicos, psicológicos, y afines). Podrán presentarse trabajos, bien de contenido práctico, bien teórico.

**Dotación:** Se otorgará un único premio por categoría con las siguientes dotaciones:

- Premio a la mejor Tesis Doctoral: 3.500€
- Premio al mejor TFM: 2.000€
- Premio al mejor TFG: 1.000€

**Requisitos:** Podrán concurrir a estos premios todas las personas que hayan obtenido el título de doctor defendiendo su tesis doctoral u obtenido el título de máster o grado en alguna de las áreas relacionadas con el objeto principal del premio desde el año 2023.

**Presentación de candidaturas:** Los aspirantes presentarán sus trabajos a través del formulario de inscripción:

<https://forms.gle/4btX8EjWcoZcyCay7>

**Plazo:** El plazo de presentación de candidaturas para todas las categorías finaliza el 31 de mayo de 2026 a las 15.00 horas.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: PRE 187/2026.**

**FUNDACIÓN TALGO. PREMIO TALGO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.**

**Objeto:** Promover y desarrollar proyectos de innovación que otorguen un valor adicional a la tecnología ferroviaria y de movilidad.

**Categorías:**

✓ PREMIO TECNOLOGÍA FERROVIARIA. Proyectos que supongan un avance tecnológico de cuya aplicación en la operación ferroviaria se obtengan mejoras significativas.

✓ PREMIO MOVILIDAD. Proyectos de movilidad incluyendo al ferrocarril como eje vertebrador. Serán valorados los relacionados con industria 4.0, Big Data, seguridad, accesibilidad, intermodalidad, economía circular, sostenibilidad, transformación digital, experiencia del usuario, servicios al pasajero, servicios de última milla y ciberseguridad.

**Dotación:** Cada premio estará dotado con 15.000 €.

**Solicitantes:** Podrán optar las personas físicas mayores de edad (a título personal o colectivo) o jurídicas. No existirá límite de proyectos. Una misma persona puede presentar proyectos en ambas categorías y resultar ganador en ambas categorías.

**Presentación:** Para participar se debe completar el formulario que se encuentra en la página web ([www.premiotalgoinnovacion.com](http://www.premiotalgoinnovacion.com)). Los proyectos y trabajos deberán presentarse obligatoriamente en formato digital y deberán estar preferiblemente redactados en castellano o en inglés.

**Plazo:** La convocatoria estará abierta hasta el 1 de junio de 2026, a las 23:59 horas.

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: PRE 188/2026.**

**CÁTEDRA AQUALIA. PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN EL ÁMBITO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA. 4ª EDICIÓN**

**Objeto:** La Cátedra Aqualia convoca los premios a la mejor Tesis Doctoral defendida en una universidad pública española cuya temática se encuentre enmarcada en el ámbito del ciclo integral del agua.

Existen dos **categorías:**

- “Estudios científico-técnicos”
- “Estudios en el ámbito de las ciencias sociales”

**Cuantía:** El Premio está dotado con 1.500 €.

**Requisitos de los candidatos:** Haber defendido la tesis en el periodo del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 en alguna universidad pública española, y haber obtenido la calificación de sobresaliente cum laude.

La tesis estará redactada en español o inglés. Si estuviera escrita en una lengua cooficial en España, deberá adjuntarse al texto de la tesis un resumen en español.

**Formalización de solicitudes:** Las solicitudes se presentarán mediante inscripción en la web de la Cátedra Aqualia del Ciclo Integral del Agua ([www.catedraaqualia.eu](http://www.catedraaqualia.eu)).

**Plazo:** El plazo de presentación será hasta el día 1 de junio de 2026.

**MÁS INFORMACIÓN**





**Referencia: AYU 189/2026.**


**FUNDACIÓN ECO. XIV EDICIÓN DE LOS  
PREMIOS FUNDACIÓN ECO 2026.**


**Objeto:** La Fundación convoca la XIV edición de los Premios con el objetivo de reconocer a aquellas personas e instituciones que trabajan por el fomento y el desarrollo de la Oncología Médica y que dedican su tiempo y esfuerzo no solo a investigar, avanzar y a tratar y cuidar de sus pacientes, sino también a concienciar y sensibilizar a la población sobre la enfermedad.

**Modalidades de premio:**


 **Premio Especial José Baselga a la innovación traslacional en Oncología:** Podrán ser candidatos al premio los profesionales sanitarios, servicios de Oncología médica de hospitales, asociaciones o entidades que hayan desarrollado e implementado iniciativas de excelencia e innovadoras en el campo de la Oncología traslacional, con el objetivo de mejorar la atención al paciente con cáncer.


 **Premio a la trayectoria clínica y científica en Oncología:** Podrán ser candidatos al premio los oncólogos médicos que desarrollen su actividad en centros sanitarios y/o centros de investigación, públicos o privados, que hayan contribuido de forma significativa en la Oncología Médica desarrollando una actividad clínica y/o investigadora de reconocido nivel científico.


 **Premio a la personalidad política más relevante en Oncología:** Podrán ser candidatos al premio las personas físicas o jurídicas del ámbito político que hayan contribuido de forma significativa al desarrollo y/o la difusión de la Oncología Médica, a la lucha contra el cáncer o al apoyo a la mejora de la calidad de vida de los enfermos de cáncer.

 **Premio a la personalidad social más relevante en Oncología:** Podrán ser candidatos al premio las personas físicas o jurídicas que hayan contribuido de forma significativa al desarrollo y/o la difusión de la Oncología Médica, a la lucha contra el cáncer o al

apoyo a la mejora de la calidad de vida de los enfermos de cáncer.

 **Premio a la contribución divulgativa en Oncología para medios de comunicación:** Podrán ser candidatos al premio los periodistas y medios de comunicación que hayan contribuido de forma significativa a la difusión de la Oncología o de la lucha contra el cáncer.

 **Premio a la contribución divulgativa en Oncología para medios de comunicación en soporte digital:** Podrán ser candidatos al premio los periodistas y medios de comunicación que hayan contribuido de forma significativa a la difusión de la Oncología o de la lucha contra el cáncer en soporte digital (web, blog, RRSS, etc).

 **Premio a la mejor iniciativa de calidad en Oncología:** Podrán ser candidatos al premio los servicios de Oncología médica de hospitales, asociaciones o entidades que hayan desarrollado e implementado iniciativas de calidad asistencial, docente e investigadora en los últimos 12 meses con el objetivo de mejorar la atención al paciente con cáncer.

**Candidaturas:** Los candidatos al premio deberán ser propuestos por patronos, miembros asociados, oncólogos médicos, otros profesionales sanitarios, organizaciones médicas, instituciones sanitarias o entidades colaboradoras de la Fundación ECO.

**Presentación de candidaturas:** Toda la documentación necesaria se enviará por correo electrónico a [fundacioneco@fundacioneco.es](mailto:fundacioneco@fundacioneco.es).

**Plazo:** El plazo de presentación de candidaturas finaliza el viernes 12 de junio de 2026 (ambos inclusive)

**MÁS INFORMACIÓN**



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: PRE 190/2026.**

**COMITÉ ESPAÑOL DE CIENCIAS HISTÓRICAS.  
II CONVOCATORIA DEL PREMIO COMITÉ ESPAÑOL  
DE CIENCIAS HISTÓRICAS.**

**Candidatos:** Las candidaturas se presentarán por iniciativa individual, siendo condición necesaria su pertenencia a alguna de las instituciones asociadas al CECH.

**Trabajos:** El texto presentado habrá de ser una investigación inédita publicable en su integridad en un solo volumen que aborde un tema histórico, bien sea bajo forma de ensayo interpretativo o de investigación monográfica.

**Premio:** El premio consistirá en la publicación de la obra por el CECH que lo editará bajo las condiciones del convenio editorial que tiene suscrito. El CECH garantiza la edición digital del texto, su incorporación al repositorio institucional del Comité y, al menos, 20 ejemplares en papel.

**Presentación de solicitudes:** El trabajo se enviará por correo electrónico a la dirección de contacto del CECH ([biblioteca@rah.es](mailto:biblioteca@rah.es)) en un archivo PDF, asegurándose que en el PDF no conste la autoría del texto. Dicha autoría, cuyo anonimato deberá garantizarse por el CECH en todo momento hasta la proclamación de la obra premiada, sí constará en el correo electrónico del envío, en el que también se indicará la institución asociada a la que pertenezca quien remite la obra.

**Plazo:** La fecha límite de entrega es el 1 de junio de 2026.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: PRE 191/2026.**

**CÁTEDRA AGROBANK (CAIXABANK Y  
UNIVERSITAT DE LLEIDA). X PREMIO "CALIDAD E  
INNOVACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO"  
A LA MEJOR TESIS DOCTORAL.**

**Objeto:** La Cátedra AgroBank convoca la décima edición del premio a la mejor Tesis Doctoral realizada por doctores que hayan obtenido su título en una universidad española durante 2025, mediante la realización de una tesis doctoral en alguna temática relacionada con la Calidad e Innovación en el sector agrario o alimentario.

**Candidatos:** Podrán optar al premio todos aquellos doctores, de cualquier nacionalidad, que hayan defendido su tesis doctoral en cualquiera de las universidades españolas entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, habiendo obtenido la máxima calificación (Sobresaliente cum laude). Las tesis deberán haber sido escritas en cualquier lengua oficial del estado español, o en inglés.

**Dotación:** Se otorgará un primer premio dotado con 5.000 € y un accésit dotado con 1.000 € para los autores de las tesis premiadas.

**Presentación de solicitudes:** Los candidatos deberán de cumplimentar los datos requeridos en [el formulario](#), firmarlo electrónicamente y enviarlo a la dirección de correo electrónico de la Cátedra AgroBank ([catedragrobank@udl.cat](mailto:catedragrobank@udl.cat)), adjuntando la documentación requerida.

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 1 de junio de 2026 a las 14:00 h

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: BE 192/2026.**

**ASOCIACIÓN INÉS DE PABLO LLORENS Y EL GRUPO ESPAÑOL DE ONCOLOGÍA TRANSVERSAL DE TUMORES HUÉRFANOS E INFRECIENTES (GETTHI). CONVOCATORIA VI BECA INÉS DE PABLO LLORENS - GETTHI 2026 DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN EN TUMORES HUÉRFANOS E INFRECIENTES**

**Objeto:** El objetivo de la beca es estimular la elaboración de propuestas originales de proyectos de investigación que reviertan en el avance de la terapéutica clínica y en el mejor conocimiento de dichos tumores.

**Área de Investigación:** Proyecto dirigido al “Cáncer en el adulto joven”. Se dará prioridad a los proyectos de investigación traslacional con aplicabilidad clínica y relacionados con Cáncer Colorrectal Juvenil.

**Dotación:** 20.000 € (pagada en dos plazos)

**Duración:** El proyecto deberá iniciarse en el momento en que se otorga la ayuda y tendrá un plazo máximo de 2 años para su ejecución.

**Beneficiarios:** La beca se otorgará a la persona y/o al equipo premiado, o a la entidad gestora que éstos soliciten, y se destinará íntegramente a la realización del proyecto de investigación premiado

**Presentación de candidaturas:** Todas las solicitudes deberán enviarse a través del siguiente [formulario](#).

**Plazo:** Fin del plazo de presentación de proyectos: 14 de junio 2026.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: PRE 193/2026.**

**EL INSTITUTO QUEVEDO DE LAS ARTES DEL HUMOR (IQH) DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ. V PREMIOS A TFG, TFM Y TESIS DOCTORALES SOBRE MATERIAS RELACIONADAS CON EL HUMOR.**

**Objeto:** A los efectos de esta convocatoria, se incluye el humor en todos sus ámbitos: literario, escénico, gráfico, audiovisual, etc. Así mismo, dentro del humor gráfico se engloba la viñeta, la tira y la caricatura.

A modo de ejemplo, se citan posibles líneas de temas sobre los que podrían versar los trabajos enviados: Humor y Ciencia(s), Humor y Literatura, Humor e Historia, Humor y Arte, Humor y Educación, Humor y Salud, Humor y Psicología, Humor y Lingüística, Humor y Comunicación, Humor y Derecho, Humor y Género, Humor y Música...

**Requisitos:** Podrán concurrir el alumnado de cualquier Universidad y Centro de Investigación de Iberoamérica que hubieran presentado y defendido TFG, TFM o Tesis Doctoral en cualquiera de las convocatorias de los últimos tres cursos académicos (2022/2023, 2023/202 y 2024/2025), no premiados en ediciones anteriores y que tuvieran una calificación superior a 7,5 (Notable). Los TFG, TFM o tesis doctorales que se tendrán en consideración son aquellos que analicen alguno de los múltiples campos del humor.

**Presentación de solicitudes:** Para optar a cualquiera de los premios deberá presentarse la solicitud en el Registro General de la Universidad de Alcalá dirigido a la Secretaría del Premio (IQH) o por correo electrónico dirigido al Instituto Quevedo de las Artes del Humor: [premioshumor@iqh.es](mailto:premioshumor@iqh.es)

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 14 de junio de 2026.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Referencia: PRE 194/2026.**

**REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA Y  
FUNDACIÓN PRO REBUS ACADEMIAE.  
CONVOCATORIA DE LOS XVI PREMIOS AGUSTÍN DE  
BETANCOURT Y MOLINA Y JUAN LÓPEZ DE  
PEÑALVER.**

**Objeto:** La Real Academia de Ingeniería, con el copatrocinio de la Fundación Pro Rebus Academiae, convoca la XVI edición de los premios Agustín de Betancourt y Molina a Jóvenes Investigadores y Juan López de Peñalver a Jóvenes Innovadores para el año 2026.

Los premios consistirán en un diploma y una placa, que se entregarán en un acto público solemne. La Real Academia de Ingeniería ofrecerá a las candidaturas premiadas una amplia difusión.

**Modalidades:**

1.- El premio “Agustín de Betancourt y Molina” está destinado a reconocer y premiar a los investigadores jóvenes con una actividad relevante en cualquier ámbito de la investigación en ingeniería.

Podrán optar a este premio investigadores y/o profesionales en el campo de la ingeniería que el 1 de enero de 2025 tenga menos de 40 años, excluidos los periodos de baja oficialmente reconocidos según la normativa europea, y que mantengan vinculación con España, en donde deben haber desarrollado una parte significativa de sus trabajos.

También deben haber realizado una labor individual de Investigación notoria en el campo de la Ingeniería, que haya permitido asentar las bases y/o propiciar nuevos desarrollos e innovaciones en cualquiera de sus ámbitos profesionales.

2.- El premio “Juan López de Peñalver” está destinado en particular a personas individuales o a equipos de trabajo, formados por miembros que mayoritariamente jóvenes, que hayan realizado labores notorias de desarrollo e innovación, contribuciones profesionales destacadas u obra

singular en cualquiera de los ámbitos profesionales de la ingeniería española.

Podrán optar a este premio profesionales individuales que el 1 de enero de 2026 no hay cumplido los 40 años, o equipos de trabajo, formados por miembros que mayoritariamente tengan menos de 40 años, excluidos los periodos de baja oficialmente reconocidos según la normativa europea. En el caso de un equipo se hará explícito el director del mismo que, en todo caso, deberá tener una edad menor de 40 años el 1 de enero de 2026, y que firmará la candidatura.

También deben haber realizado una labor notoria, individual o colectiva, de desarrollo tecnológico en la empresa en algún campo de la Ingeniería, o bien en centros de investigación en colaboración con empresas, que haya permitido asentar las bases y/o propiciar nuevos desarrollos e innovaciones en cualquiera de sus ámbitos profesionales, con impacto socioeconómico demostrable.

**Presentación de candidaturas:** Las propuestas y solicitudes se remitirán preferiblemente vía correo electrónico a [premios@raing.es](mailto:premios@raing.es), indicando en “Asunto: PREMIO LÓPEZ-PEÑALVER o PREMIO BETANCOURT” o bien se entregarán en sobre cerrado dirigido a: Real Academia de Ingeniería. C/ Don Pedro, 10 28005 Madrid.

En el caso de optar por la presentación postal se grabará la información en un soporte informático. En el caso de optar por la presentación postal se grabará la información en un soporte informático.

**Plazo:** El plazo para la recepción de solicitudes se cerrará a las 23:59 horas del día 14 de junio de 2026.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: PRE 195/2026.**

**FACULTAD DE VETERINARIA DE LA  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. CONVOCATORIA DE  
LOS PREMIOS DE INVESTIGACIÓN ENRIQUE CORIS  
GRUART CORRESPONDIENTES A 2026.**

**Objeto:** Se han establecido los siguientes premios en cada una de las dos modalidades:

- Un premio de 5.000 euros.
- Un posible accésit de 2.000 euros

**Modalidades:**

A) Medicina, Cirugía y Sanidad Animal Veterinarias, así como Ciencias Básicas relacionadas con las mismas.

B) Zootecnia, Producción Animal y Ciencia y Tecnología de los Alimentos de origen animal, así como Ciencias Básicas relacionadas con las mismas.

**Trabajos:** Un mismo trabajo sólo podrá concurrir a una de las modalidades del premio.

Podrán optar a los premios todos los científicos españoles que presenten sus trabajos hasta el 15 de junio de 2026 incluido. El premio no podrá recaer en aquellos autores que hayan resultado ganadores en la edición anterior.

Los trabajos presentados serán inéditos o deberán haber sido publicados con posterioridad al 15 de junio de 2024 y necesariamente deberán contener aportaciones originales, descartándose los trabajos de simple erudición o revisión bibliográfica.

**Requisitos:** Formato PDF, extensión mínima de 20 páginas y máxima de 40 incluyendo portada y anexos si los hubiera, en tamaño DIN-A4, a 1,5 líneas de espacio y en tipo de letra "Times 12". El trabajo podrá ser presentado en castellano o en inglés.

En la portada se hará constar el título, la modalidad a la que concurre y un lema como única identificación y en la primera página se incluirá un resumen del trabajo en castellano y en inglés.

En ningún caso deberá aparecer dato alguno referido a la identidad del autor o autores a lo largo de todo el documento.

**Presentación de solicitudes:** El trabajo deberá enviarse por correo electrónico, o transferencia de ficheros, a la dirección del Decanato de la Facultad de Veterinaria [dirvetez@unizar.es](mailto:dirvetez@unizar.es) indicando como referencia en el apartado del asunto "Premio Coris Gruart 2026", acompañado de un archivo word, a modo de plica, en el que conste nombre y apellidos del autor o autores, dirección postal, número de teléfono, dirección de correo electrónico, centro o institución de trabajo, en su caso, y la imagen del DNI del autor o primer autor.

**Plazo:** El plazo para la recepción de solicitudes se cerrará el 15 de junio de 2026.

**MÁS INFORMACIÓN**



## Servicio de Gestión de la Investigación (SGI) Universidad Zaragoza

### C) INFORMACIÓN.

#### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

**B.O.E. de 6 de mayo 2026.** Resolución de 24 de abril de 2026, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2026, para la obtención del certificado R3 como investigador/a establecido/a, conforme a lo previsto en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

#### BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

**B.O.A. de 4 de mayo de 2026.** DECRETO de 3 de mayo de 2026, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos

**B.O.A. de 4 de mayo de 2026.** DECRETO de 3 de mayo de 2026, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a doña Carmen M.ª Susín Gabarre.

#### CONSEJO DE GOBIERNO (28/04/2026)

##### Política Científica

Acuerdo por el que se modifica la denominación del Instituto Universitario de Investigación en Empleo, Sociedad Digital y Sostenibilidad (IEDIS), por Instituto Universitario de Investigación en Economía, Sociedad Digital y Sostenibilidad (IEDIS).

#### TABLÓN UNIZAR

**4/5/2026.- Resolución definitiva de candidatos seleccionados, candidatos en situación de reserva y candidatos que no han superado la nota de corte, en la convocatoria de ayudas predoctorales adscritas a proyectos PID2024**

Resolución de 4 de mayo de 2026, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la lista definitiva de candidatos/as seleccionados/as, candidatos/as en situación de reserva y candidatos/as que no han superado la nota de corte, en la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales contempladas en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.

<https://sede.unizar.es/?app=touz&opcion=mostrar&id=75164>

#### FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (FECYT)

**Convocatoria de ayudas para estancias del personal investigador para la realización de actividades en el ámbito del fomento de la ciencia para las políticas públicas.**

Convocatoria 2025: Publicado con fecha 27 de abril de 2026 el [Requerimiento de subsanación](#) tras la revisión de la documentación administrativa presentada en trámite de aceptación, alegación o renuncia de la propuesta de resolución provisional de la Convocatoria de Ayudas para Estancias 2025.

#### PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN L'ORÉAL-UNESCO FOR WOMEN IN SCIENCE XX EDICIÓN 2025

[En esta edición, el programa ha otorgado un total de 75.000 euros a cinco proyectos de vanguardia](#)

#### SEDE ELECTRÓNICA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

- 29/04/2026.- Segunda resolución de exclusiones y desistimientos de personas participantes. JDC2025 - [Ayudas para contratos Juan de la Cierva 2025](#)
- 05/05/2026.- Notificación de IP excluidos/as. PID2025 - [Proyectos de Generación de Conocimiento 2025](#)
- 05/05/2026.- Resolución de exclusión / desistimiento. PID2025 - [Proyectos de Generación de Conocimiento 2025](#)
- 05/05/2026.- Resolución de concesión. CNS2025 - [Consolidación Investigadora 2025](#)
- 06/05/2026.- Instrucciones de Justificación Económica ATRAE2025 - [Ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa ATRAE» 2025](#)
- 07/05/2026.- Orden de solicitudes desistidas Actuaciones EQC2025 - [Equipamiento Científico-Técnico 2025](#)



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**


**NOTICIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN**

• **05/05/2026.- [La Agencia Estatal de Investigación publica la resolución de concesión de la convocatoria de ayudas “Consolidación investigadora” de 2025](#)**

• **[La convocatoria Ramón y Cajal se transforma en 2026.](#)**


**[Cambios sustanciales para fortalecer la carrera investigadora e impulsar la excelencia de las universidades y los centros de investigación.](#)**

**MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y  
UNIVERSIDADES (MICIU)**

 **[Ayudas para estancias de personal docente y/o investigador senior en centros extranjeros 2025](#)**

**Actualizado: 29 de abril de 2026 - Añadida nueva documentación**

**[Resolución de la Secretaría General de Universidades](#)**, por la que se hacen públicas las relaciones de solicitudes admitidas a trámite, desistidas y excluidas en la Modalidad senior del Programa de Estancias de movilidad en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación convocadas por Resolución de 30 de diciembre de 2025.

 **[Ayudas para estancias de movilidad en el extranjero José Castillejo para jóvenes doctores 2025](#)**

**Actualizado: 5 de mayo de 2026 - Listados provisionales / definitivos**

**[Resolución de la Secretaría General de Universidades](#)**, por la que se hacen públicas las relaciones de solicitudes admitidas a trámite, desistidas y excluidas en la Modalidad junior “José Castillejo” del Programa de Estancias de movilidad en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación convocadas por Resolución de 30 de diciembre de 2025.

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LA GUARDIA CIVIL**

**4/05/2026.- [Listado de solicitudes admitidas e inadmitidas, con indicación del motivo de la](#)**

**[exclusión](#)**

